

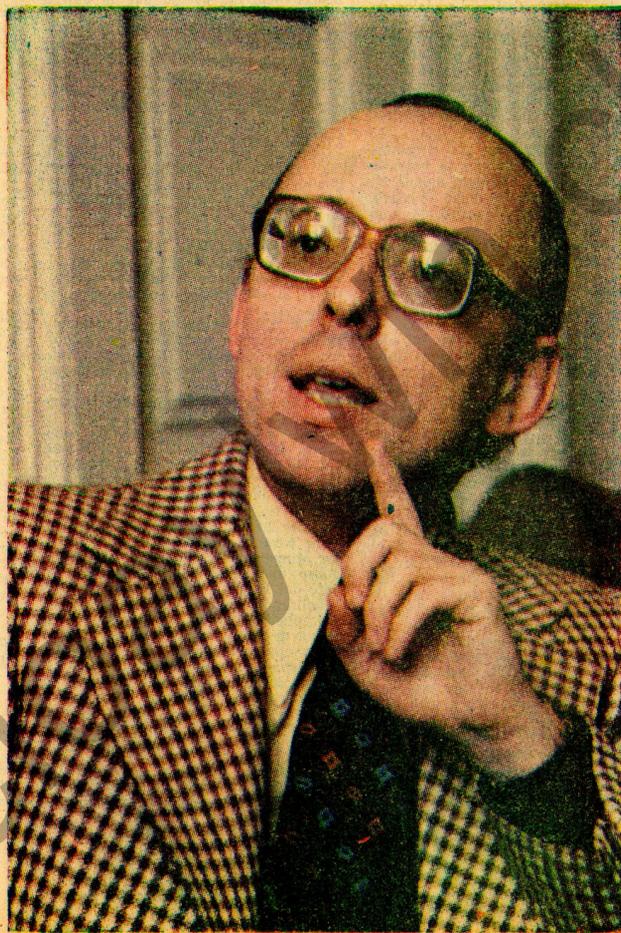
Santiago de Chile, Domingo 24 de Agosto de 1980

Jaime Guzmán:

"Plebiscito No Entrega Cheque en Blanco a Nadie"

Es un convencido de que a fines de la década estaremos "viviendo en plena democracia" y con esta perspectiva es que no teme convertirse en apóstol del "sí" al plebiscito.

- * "La transición deja la responsabilidad última del Gobierno en las FF.AA. y Carabineros como instituciones, y no en una persona determinada".
* Triunfo del "no" significaría un golpe de muerte al actual Gobierno y al camino abierto el 11 de septiembre de 1973".
* La democracia estable a fines de esta década estará garantizada por bases objetivas, y por el compromiso de honor de las FF.AA. y Carabineros, refrendado solemnemente por el pueblo".
* "Con franqueza, hubiera preferido que durante la transición, todo estado de excepción requiriese acuerdo de la Junta de Gobierno para declararse".



W. Yáñez

¿Interpretado con lo que se Somete a Plebiscito?

Como miembro de la comisión que durante más de cinco años trabajó en un proyecto constitucional, ¿hasta qué punto se siente usted plenamente interpretado por la realidad que se somete a plebiscito el 11 de septiembre que consiste en un proyecto en ciertos aspectos diferente del que ustedes propusieron y que, por otra parte, sólo entrará plenamente en vigencia dentro de un plazo de 8 a 9 años?

Es imposible que alguien comarta el ciento por ciento de las disposiciones de un texto constitucional, empero habrá aspectos en los cuales tienen además no hemos especializado en el tema, tendremos puntos de

vista diferentes. Por eso pienso que cualquier proyecto constitucional debe ser enjuiciado como un conjunto, analizando su inspiración conceptual, sus líneas gruesas, y la coherencia de su articulado.

En lo personal, siento una enorme satisfacción moral de haber podido contribuir con un grano de arena a una obra que, superadas las pasiones políticas inmediatas, estoy cierto de que será recogida por la historia como un paso trascendental de nuestra evolución cívica.

Se ha configurado una Constitución que, fiel a la esencia democrática como forma normal de gobierno para Chile, es a la vez rectificadora frente a los errores del pasado, y creadora ante los desafíos contemporáneos.

La Constitución es "Ella y su Circunstancia"

—Votar una Constitución, se supone que significa votar por un Estado de Derecho. Pero en este caso —se dice— estaríamos votando por un Estado de Derecho "a largo plazo" y para el que median de 8 a 9 años de estado de excepción.

—Momento. Hay un supuesto en los que dicen eso que estimo inexacto. Aquí no se está aprobando un Gobierno ni un régimen de excepción por 9 años, sino la continuación del Gobierno militar por ese lapso, lo cual es muy distinto.

Pero lo que se vota conjuntamente es la nueva Constitución y la permanencia del Gobierno militar por 8 a 9 años más, y no por 17 años como algunos sostienen torcidamente, porque a fines de esta década Chile va a estar viviendo en democracia plena, con vigencia integral de la nueva Constitución.

—Aunque teóricamente ambas materias podrían haberse separado para la votación popular, estimo que ello no habría sido factible en la actual realidad chilena. Y como decía recientemente con mucha razón don Juan de Dios Carmona, parodiando el "yo soy yo y mis circunstancias" de Ortega, una Constitución también es "ella y sus circunstancias".

Si el que propone una Constitución sólo se responsabiliza de ella con una aplicación gradual, quiere decir que la hipótesis de que se apruebe y rija de inmediato esa misma Constitución, no es una hipótesis real, sino una abstracción teórica e irreal.

A mi juicio, lo fundamental es que

se ha definido una meta claramente democrática para Chile, respetando así nuestra tradición e idiosincrasia. Pero con igual franqueza y claridad se ha señalado que para afianzar las bases de esa futura democracia sería y estable, se requiere la subsistencia del Gobierno militar por un lapso suficiente,

cuya duración se ha fijado ahora en términos precisos. —¿Por qué lo estima usted necesario por ese lapso de duración? A mi juicio por dos realidades objetivas muy claras. Por una parte, la sociedad contem-

(Continúa en la página D 2)



Los "Candidatos" a la Junta de Gobierno

Un nuevo miembro deberá incorporarse a la Junta de Gobierno a partir del 11 de marzo de 1981 de aprobarse plebiscitariamente la nueva institucionalidad. Corresponderá al Presidente de la República designar para este cargo al oficial de mayor antigüedad en el Ejército, quien ocupará el cuarto lugar en la Junta.

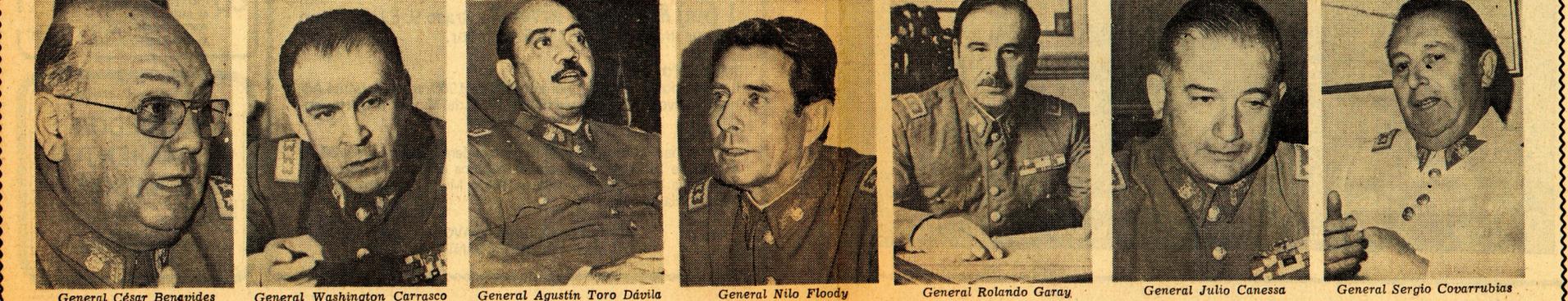
César Raúl Benavides. Nació el 12 de marzo de 1920 y ya a los 24 años había decidido que su vocación estaba en el Ejército, incorporándose a la Escuela Militar, donde permaneció hasta 1940. Desde esa época a la fecha, la carrera militar del general César Raúl Benavides lo ha llevado a cumplir misiones en provincia y realizar estudios en la Academia de Guerra hasta alcanzar el cargo de General de División del Ejército en el arma de Telecomunicaciones.

Agustín Toro Dávila. Ingresó a la Escuela Militar en 1939 y en la actualidad, el General de División Agustín Toro Dávila es oficial de Estado Mayor y profesor de Historia Militar y Estrategia, Geografía Militar, Geopolítica, Táctica General y Táctica de Infantería. Sin embargo, la opinión pública lo conoce principalmente como Rector Delegado de la Universidad de Chile, y por su paso al frente del Ministerio de Minería.

Nilo Floody. Deportista convencido, el general Nilo Floody Buxton se siente completamente a gusto en su cargo de Director General de Deportes y Recreación. De 57 años, casado, tres hijos, el cuarto oficial más antiguo del Ejército quisiera que "todos los chilenos hicieran deporte".

Julio Canessa. Recientemente designado Jefe del Estado Mayor del Ejército, el general Julio Canessa Roberts puso con este nombramiento punto final a su tarea como presidente de la Comisión Nacional de Reforma Administrativa (CONARA), encargada de la importante tarea de regionalizar el país.

Sergio Covarrubias. Ha aplicado las máximas del "anonimato" y la "despersonalización" tanto en su carrera militar como en sus labores al interior del gobierno. Es por eso que el nombre del general de División Sergio Covarrubias pocas veces ha aparecido en letras de imprenta.



General César Benavides

General Washington Carrasco

General Agustín Toro Dávila

General Nilo Floody

General Rolando Garay

General Julio Canessa

General Sergio Covarrubias

"Plebiscito No Entrega

(De la página D 1)

poránea de masas en que vivimos, demuestra que es imposible una democracia seria y estable, si no existe un compromiso efectivo de toda la ciudadanía con el sistema. Y ese compromiso nace de que todos reciban tangiblemente los beneficios materiales y culturales del sistema, ya que en caso contrario es perfectamente explicable que aquellos para quienes la democracia significa miseria y atraso, no se sientan solidarios con ella, y estén prestos a correr cualquier aventura extremista o demagógica, porque nada tienen que perder con ello. De ahí que es requisito previo para la plena vigencia de una democracia estable en nuestra época, un suficiente grado de desarrollo económico, social y educacional, que con el esquema económico y con las modernizaciones sociales en marcha, previsiblemente se alcanzará hacia fines de esta década. La fijación de un plazo preciso por el Gobierno militar en tal sentido, tiene el mérito de evitar suspicacias en cuanto a que por la inevitable relatividad de un concepto como el expuesto, pudiese pensarse que éste se esgrimía como pretexto para una supuesta perpetuación. Y encierra también la valentía de señalar que en un plazo menor sería imposible alcanzar dicho objetivo, por la necesaria gradualidad de todo proceso de desarrollo.

Por otro lado, creo que no podemos olvidar que las Fuerzas Armadas y Carabineros tomaron el poder a requerimiento insistente del pueblo, que incluso les recriminaba su tardanza en hacerlo. Actuaron en el marco de una virtual guerra civil, en la cual fatalmente se imponen acciones dolorosas que, con o sin razón, generan odiosidades y espíritus revanchistas. Es perfectamente justo que quienes se vieron en ese duro deber, y que incluso derivó a veces en excesos explicable aunque no justificables, sólo se sientan seguros para dar el paso de transferir el poder a la ciudadanía, si ello se realiza con una gradualidad y dentro de un lapso que las ponga a cubierto de tales riesgos revanchistas. De lo contrario, quedaremos siempre expuestos a rebotes golpistas muy diferentes del pronunciamiento militar institucional del 11 de septiembre de 1973. Quizás algunos me criticarán por plantear las cosas con esta crudeza, pero soy un convencido de la fuerza de convicción que tiene la verdad dicha en rodeos y con absoluta franqueza. La verdad es siempre más convincente que las argucias dialécticas.

No es un "Cheque en Blanco"

—¿Qué respondería usted a quienes sientan que votando el sí estarían entregando un "cheque en blanco" al

Presidente Pinochet con nueve años de validez al permitirle declarar a él —o a su sucesor, si él fallciera durante la transición— un estado de excepción con tan amplias facultades?

—No considero que se le esté entregando un cheque en blanco a nadie. Debo decirle con franqueza que hubiese preferido que durante la transición todo estado de excepción requiriese acuerdo de la Junta de Gobierno para declararse, ya que ello seguiría la filosofía de la parte permanente del proyecto, que exige siempre el acuerdo de otro órgano distinto al Presidente de la República para decretar un estado de excepción. No parece adecuado que la misma autoridad facultada para restringir ciertos derechos, sea la que por sí sola declare a procedencia del estado que le otorga dicha atribución.

Pero aun como viene propuesto por la Junta de Gobierno, no existe tal cheque en blanco. Si bien siguiendo nuestra tradición jurídica no se admite que los tribunales entren a calificar los fundamentos políticos de las medidas gubernativas adoptadas en virtud de un estado de excepción, el uso reiterado y manifiestamente injusto de las facultades administrativas por cualquier autoridad, siempre encuentra normas jurídicas y fórmulas procesales para que los tribunales de justicia puedan poner coto a ello. Como además las causas para restringir la libertad personal están enunciadas taxativamente y con bastante precisión, no es ni será fácil abusar de su ejercicio.

Por último, creo que la evolución sostenidamente normalizadora demostrada por el actual Gobierno revela una convicción sólida de su parte en tal sentido, y también pone de manifiesto que en Gobiernos autoritarios como el chileno —con el grado de libertad de prensa existente— la fuerza de la opinión pública cuenta mucho, lo que no ocurre en cambio en los regímenes totalitarios. No hay que olvidar además que el Presidente Pinochet tiene una trayectoria que no permite hablar de cheque en blanco. Pero para el hipotético caso de que un Ministro del Interior hiciera del abuso una regla habitual sin que el jefe del Estado lo impidiera —despersonalizando quien sea— éste podría ser inhabilitado en su cargo por la Junta de Gobierno. La transición deja por tanto la responsabilidad última del Gobierno en las Fuerzas Armadas y Carabineros como Instituciones, y no en una persona determinada.

Proceso Creciente de Participación

—¿Puede definirse de transición un período en el cual las personas no



podrán ejercer el derecho a elegir democráticamente a ninguno de sus representantes o autoridades?

—Hay actualmente una realidad abierta de representatividad y participación a través de las elecciones generales que ya se verifican. También está vigente la elección de directivas de las organizaciones estudiantiles universitarias según métodos plenamente democráticos y representativos. A eso se agrega la participación en el plano comunal y regional a través de los consejos de desarrollo que debería dar paso a elecciones de alcaldes conforme a la Constitución. Yo soy partidario de que este proceso se vaya implementando durante la transición.

Ahora, si se trata de una participación en el plano político nacional, la forma más decisiva de participación que tiene la ciudadanía no es a través de elecciones, aunque esa sea un camino indispensable en toda normalidad democrática. Más importante que eso es el aporte de ideas que realicen, conformando el cuadro real en que se mueve la política nacional y en eso todos han podido influir y podrán seguir haciéndolo en medida cada vez creciente, sobre todo si se aportan ideas creadoras, en vez de limitarse a la repetición de consignas. Ningún gobierno, salvo uno totalitario y de represión brutal que claramente no es el caso del chileno, podrá jamás desentenderse del condicionamiento que implica el conjunto de valores y de ideas que existen en el cuerpo social. Por eso, insisto, partidarios y opositores tienen —a mi juicio— mucho que aportar en este sentido.

La Alternativa del "No"

—¿Cómo ve usted la alternativa del "no" en el plebiscito? Usted ha dicho que "a buen entendedor, pocas

palabras", pero el Frente Juvenil, que apoya al gobierno, pide una clarificación, y la oposición asegura que en la falta de definiciones respecto de la alternativa reside un engaño.

¿Hubo Transacciones?

—Usted ha criticado públicamente a un sector que apoya al gobierno. Hay efectivamente diferencias entre los proyectos políticos de sectores que aseguran ser partidarios del gobierno. ¿Se ha producido una transacción entre estos sectores? O ¿quién ganó? La existencia de esas distintas posiciones, ¿no es un germen de inestabilidad en una etapa de transición como la que se plantea?

Siempre he sostenido que la discrepancia ha sido entre los que apoyamos la institucionalidad política, económica y social planteada por el Gobierno, y un pequeño grupúsculo que intentó valientemente desviarlo de esa ruta. Mal cabe hablar entonces de victorias o transacciones entre grupos, ya que lo que se impuso fue el criterio gubernativo enunciado desde 1973, y desarrollado en lo político en el Plan de Chacarrillas.

Los que quisieron desviar al Gobierno de ese rumbo, tratando de que no se aprobara una Constitución definitiva, y que no se fijara plazo alguno para el período de transición, sino que se aprobara un Estatuto Constitucional Provisorio sin plazo ni definición política futura de ninguna especie, simplemente no lograron su objetivo. Y me alegro de ello, porque con eso se habría favorecido la pretensión de algunos de encaminar al Gobierno militar por rutas fascistas o antidemocráticas en lo político, y estilizantes en lo económico. De haberse escogido ese camino, creo que el actual Gobierno habría derivado hacia el desastre a corto plazo.

¿Polarización de las Fuerzas?

—La Democracia Cristiana y también los socialdemócratas ven hacia adelante un dramático futuro político en que se polarizarán las posiciones, sobre todo de los jóvenes, enfrentados o a apoyar a un gobierno durante por lo menos nueve años o a comba tirlo por vías violentas. Usted, ¿cómo ve esta disyuntiva?

No comparto en absoluto la radicalización o polarización que temen ciertos democristianos o socialdemócratas, salvo respecto de capas políticas muy reducidas y poco influyentes. He pensado mucho cuál es la diferencia que me separa de la apreciación que ellos tienen en torno a cómo lograr el consenso político que requiere toda democracia sólida. Y creo que la discrepancia reside en que ellos ven que lo esencial para obtenerlo, es una suerte de pacto o acuerdo político entre cúpulas políticas organizadas, gestado a través del diálogo tradicional. Incomprendiblemente, pretenden además incluir en ese supuesto acuerdo o diálogo a los marxistas, olvidando que es estéril todo diálogo, e imposible todo acuerdo real, con quienes sustentan una doctrina radical e integralmente incompatible con cualquier humanismo y con toda moral objetiva.

Personalmente, creo en el valor de todo intercambio serio de opiniones entre personas no marxistas y que tengan una mínima conciencia de criterios éticos, pero estimo que la fuente principal de consenso para una democracia actual no derivará de ese tipo de conversaciones o acuerdos, sino del consenso objetivo que genera un progreso sustancial en las condiciones económicas, sociales y culturales de vida, y el ejercicio de la libertad personal para decidir diariamente el propio destino. Es el logro de ese desarrollo, la participación de todos en sus beneficios espirituales y materiales, y el ejercicio cotidiano de esa libertad, la fuente hoy más decisiva para el consenso que requiere una democracia política estable. Y por eso es que mientras para esos democristianos o socialdemócratas es incompatible ser democrata y apoyar a un Gobierno autoritario, para mí resulta plenamente lógico, si se trata de un Gobierno cuyo autoritarismo justo y eficiente, es necesario e idóneo para crear las condiciones para esa democracia contemporánea estable. Por eso y para eso, no solo apoyo la nueva Constitución, sino la subsistencia del actual Gobierno pre-democrático, por el lapso que plantean sus artículos transitorios.

Por qué el Plebiscito es Legítimo

—Esos mismos sectores opositores declaran que la realización del plebiscito es ilegítima dada la situación de estado de emergencia que existe en el país y la no existencia de un procedimiento electoral que les dé garantías.

—Eso me parece sencillamente un absurdo. Porque para un pronunciamiento libre de la ciudadanía en materia tan fundamental como ésta, basta con la libertad y secreto del voto, y con una debida información previa. Es sorprendente cómo los opositores nos dicen desde los propios medios de comunicación social que no tienen acceso a ellos. La verdad es que todo esto me huele a pretextos, que habitualmente usa la mayoría de los partidos políticos cuando se trata de aprobar un avance hacia un régimen constitucional que no les gusta, después de un quiebre democrático. Lo mismo pasó en 1925, en que los principales partidos de la época —que en el fondo eran parlamentaristas y no presidencialistas— descalificaron el plebiscito convocado por don Arturo Alessandri, que en cambio los actuales opositores invocan como modelo. Se olvidan ahora que ese plebiscito fue tan poco secreto, que las alternativas tenían cédulas de distinto color... ¡pero por fuera! O sea, no había ni la más remota posibilidad de votar secretamente. Tampoco esa Constitución se aplicó integral y duraderamente sino hasta 1932, es decir, 7 años después de su aprobación. Y no porque se planificara así, sino porque es mucho más grave, porque la realidad del caudillismo militarista de la época no lo hizo posible.

Chile de Aquí a Seis Meses

—¿Qué cambios piensa usted que podrá advertir el país de aquí a seis meses como para que se aprecie que hemos cambiado fundamentalmente la situación con la aprobación de la Constitución?

El solo hecho de que la Junta de Gobierno deba enmarcar su acción legislativa dentro del nuevo texto constitucional, cosa que hasta ahora en la práctica no ha existido, marca una diferencia de notables proyecciones en el avance hacia un Estado de Derecho pleno. Si a ese agregamos la integral vigencia de todos los derechos económico-sociales; el robustecimiento de la libertad de enseñanza; y la libertad de trabajo, no susceptible de ser limitada por exigencia de afiliación a organización gremial o profesional alguna; de la posibilidad de impugnar como inconstitucional toda ley que a pretexto de reglamentar un derecho afecte su esencia; de garantizar el pago al contado de la indemnización en caso de expropiación legal por causa de utilidad pública; de la vigencia del recurso de protección; del reforzamiento del imperio de los tribunales de justicia, que podrán requerir directamente el auxilio de la fuerza pública para hacer ejecutar sus resoluciones; sin recurrir a la autoridad gubernativa; de la instauración del Tribunal Constitucional con la mayor parte de sus facultades definitivas; de la prohibición de que el Banco Central incurra en las operaciones más frecuentemente inflacionarias; del establecimiento de la justicia electoral regional autónoma del Gobierno, para supervisar las elecciones gremiales y demás cuerpos intermedios que la ley determine; de la prohibición de que se establezcan discriminaciones arbitrarias por autoridad alguna, y específicamente además de que se discrimine injustamente en materia económica; de la vigencia del derecho a la iniciativa particular en cualquier campo de la economía; del funcionamiento inminente de un Consejo de Seguridad Nacional al que se integrarán el presidente de la Corte Suprema y el presidente del Consejo de Estado, creo que sin ser exhaustivos, se da una idea que si bien hay partes sustanciales de la nueva Constitución que se postergan hasta 1989, hay muchas otras que se aplicarán desde el 11 de marzo próximo.

Hay otras que quedan abiertas a la aplicación gradual del Gobierno durante este período, como la ley que regule el funcionamiento pleno de los Consejos Regionales y Comunales de Desarrollo, y el traspaso a esos organismos representativos de la comunidad de la elección de muchos alcaldes que actualmente denomina en su totalidad el Presidente de la República. El funcionamiento futuro de los partidos políticos queda sujeto también a una ley que podría dictarse durante la transición.

En síntesis, no se trata de aprobar una Constitución para dejarla en el "refrigerador" por 8 ó 9 años. Muy por el contrario, esta década será un período de evolución gradual hacia la institucionalidad definitiva, llena de desafíos creadores en lo político, lo económico y lo social. No son años vacíos o de espera, sino plenos de dinamismo evolutivo. Por eso me permitiría apelar a partidarios y opositores bien intencionados para que aquilaten su responsabilidad de aportar —cada cual desde su perspectiva legítimamente diferente— su concurso a la etapa que se avecina. El futuro de esta década no será sólo determinado por el Gobierno, sino por todos los chilenos que quieran sumar su aporte activo al proceso en lugar de relegarse a una cómoda indiferencia, o de descalificarlo todo, en una estéril actitud beligerante y cerrada.

Entrevista de Pilar Vergara

GERENTE DE MARKETING

Requerimos para nuestra empresa cliente —representante líder de marcas internacionales de prestigio— a la cual debe integrarse reportando a la Dirección Superior como responsable de la función de Marketing de una amplia línea de productos electrónicos.

Orientamos la búsqueda a Ingeniero Comercial o equivalente, con experiencia de por lo menos 5 años en gestiones de alta categoría técnica en el área, de preferencia ligadas al ramo electrónico. Deberá poseer destreza para diagnosticar y evaluar las tendencias de comportamiento del Mercado local, con el fin de basar estrategias de mayor penetración de productos actuales y de promoción de nuevos productos. Creatividad, dinamismo y capacidad decisional, son rasgos esenciales en los candidatos para mantener y optimizar la imagen de la organización y de sus representados. Edad entre 30 y 40 años y dominio del idioma inglés.

La posición, con sede en Santiago, implica excelentes perspectivas de progreso para el mejor profesional del área, en una empresa caracterizada por su eficiente estilo de administración moderna.



ALEJANDRO HERANE Y ELIDA ROSAS, CONSULTORES ASOCIADOS invitan a postular enviando antecedentes completos y fotografía reciente a Teatinos 333, entresuelo o a Casilla 402, Santiago, haciendo mención al título del cargo.



Casmo-centro

APUMANQUE

AV. APOQUINDO ESQUINA AV. MANQUEHUE
EL MAYOR CENTRO COMERCIAL DEL PAIS

EL PRIMER MALL DE CHILE
LOCALS DISPONIBLES DESDE
U.F. 100 EL METRO UTIL
FONO 242181

FORUM

fundación privada para el desarrollo de la empresa

PORQUE MI FUTURO ES IMPORTANTE ESTUDIO EN LA ESCUELA DE NEGOCIOS DE SANTIAGO

CARRERA DE MARKETING

Títulos:
Agentes de Ventas (2 semestres)
Ejecutivos de Marketing (4 semestres)

Profesores Universitarios del más alto nivel.
Planes y programas con reconocimiento oficial.
Horario de clases: diurno y vespertino.
Régimen especial de asistencia a personal de empresas.
Rebaja especial para alumnos de fuera del Área Metropolitana.

MATRICULAS PARA EL 2º SEMESTRE EN: CIRUJANO GUZMAN 56 Fono: 461204

(Providencia, altura Antonio Varas) a pasos Estación Metro.



El Modelo Descarta Fórmulas Autocráticas, Corporativistas o Militaristas

—¿Qué le da a usted la tranquilidad necesaria de conciencia para llamar a votar "sí", en la seguridad de que el proceso avanzará hacia la plena democracia?

El compromiso de honor que han contraído las Fuerzas Armadas y Carabineros de avanzar progresivamente a la integral vigencia de la nueva Constitución, y que sería refrendado por el pueblo solemnemente en el plebiscito. El nuevo modelo constitucional descarta toda fórmula no democrática como el "Estado militar", la autocracia o el corporativismo. Y para quienes el argumento anterior pudiera no bastar, le agrego que la tendencia a una meta tiene una dinámica y un condicionamiento marcado por la realidad, más allá de las intenciones subjetivas de cada cual. Así como

LLAMADO A CONCURSO

La Ilustre Municipalidad de Punta Arenas llama a concurso de antecedentes y oposición para ocupar los siguientes cargos:

1 (un) Arquitecto Nivel II. Grado 9, E.U.S. Como asesor urbanista del Plan Regulador.

REQUISITOS
Los exigidos en el D.F.L. número 338 de 1960, sobre Estatuto Administrativo y D.F.L. número 90 de 1977, del Ministerio de Hacienda.

El plazo para la recepción de los antecedentes vence el día 30 de agosto de 1980, debiendo ser entregados éstos en la oficina de Secretaría Municipal, ubicada en Plaza Muñoz Gamero número 745, casilla N° 249.

CECILIA VIDAL BRAVO
ALCALDE SUBROGANTE



DESCARGA IVA. ENTREGA INMEDIATA
SOLICITE UN VENDEDOR
CRISTIAN RODRIGUEZ S.
M. MONTT 535
FONOS: 231480 - 743220
Atención sábado todo el día

Necesitamos Contratar de Inmediato VENDEDOR RODAMIENTOS AL MESON
Experiencia mínima 3 años en mesón. Presentarse con currículum manuscrito.
GLEISNER FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.
ALAMEDA 1395